

DEPARTAMENTO: SINDICATURA MUNICIPAL
SECCION: ADMINISTRATIVA
No. de Oficio: 021
EXPEDIENTE: SM/2020

ASUNTO: Permiso para Tala de Árbol

JUAN ALDAMA, ZAC. A 18 DE FEBRERO DEL 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

LA QUE SUSCRIBE LIC. EDEANA FABELA VALENZUELA, SÍNDICA MUNICIPAL DE JUAN ALDAMA, ZAC.

POR MEDIO DEL PRESENTE AUTORIZO A LA C. BERTHA EDILIA FABELA PEREZ, CON DOMICILIO PARTICULAR EN LA CALLE 2DA. NORTE No. 22 COL. ORIENTE, PARA EFECTO DE TALAR 1 ARBOL (PALMA) QUE SE ENCUENTRA PLANTADA EN EL INTERIOR DE UN PREDIO QUE INDICA ES DE SU PROPIEDAD, ANEXANDO LA SOLICITANTE FOTOGRAFIAS EN LAS CUALES SE OBSERVA QUE EL ARBOL ANTES MENCIONADO ESTA AFECTANDO Y CAUSANDO DAÑOS AL BIEN INMUEBLE.

EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PERSONA A LA QUE SE LE ESTA OTORGANDO EL PRESENTE PERMISO DEBERA A LA BREVEDAD POSIBLE PLANTAR CUATRO ARBOLES POR CADA UNO DE LOS QUE SE LE ESTA AUTORIZANDO TALAR.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS APRECIABLES ORDENES.

ATENTAMENTE




SINDICATURA MUNICIPAL
LIC. EDEANA FABELA VALENZUELA
Ayuntamiento 2019-2021
Municipio de
SINDICA MUNICIPAL Aldama, Zac.